



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(Arts. 110 y 446 del C.G.P.)

TRASLADO No. 004

15/09/2021

Arauca (Arauca), a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se publica en lista el traslado la LIQUIDACION DE CRÉDITO, presentada por la parte demandante; se fija por el término de un (01) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de la parte contraria.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA EL TRASLADO	TERMINA TRASLADO	ARCHIVO
2016-00076	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	YEDINSON ALFONSO FLOREZ MONTERREY	HUGO RANGEL GARCÍA	16/09/2021	20/09/2021	Ver PDF

Se fija en el portal web de la rama judicial hoy 15 de septiembre del 2021 a las 8:00 a.m.

ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCÍA
Secretaria